
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION Nº	
507	/2020

Montevideo, 22 de diciembre de 2020.

VISTO: el llamado a concurso para la designación de 10 (diez) Profesionales para integrar el Comité de Ética en Investigación de UTEC.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado DID 4/20 desde el día 30 de setiembre de 2020 en la página web de la UTEC; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes;

II) que el llamado previó la convocatoria a 10 profesionales para integrar el referido Comité en UTEC;

CONSIDERANDO: I) que solo 3 postulantes, de los candidatos que se presentaron, cumplían con los requisitos excluyentes previstos en esta oportunidad.;

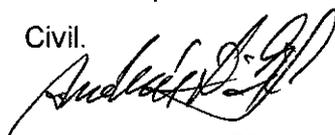
II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda dejar sin efecto el llamado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

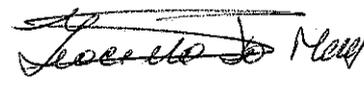
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Declarar que se deja sin efecto el llamado para la designación de 10 (diez) Profesionales para integrar el Comité de Ética en Investigación de UTEC.

2°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica